

QUILMES, 2 1 NOV 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0558/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08, y la Resolución (R) Nº 612/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) Nº 612/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Evaluación y Concursos dependiente del Programa de Planificación Académica - Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Silvia Alicia Semeopale reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Concursos.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) Nº 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.





Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Silvia Alicia Semeopale, DNI Nº 12.183.777, en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Concursos dependiente de Programa de Planificación Académica - Secretaría Académica en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución Nº 612/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

UMI'

0

01136;

Lic. Danie Fihman Secretario de Extensión Universitaria UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Daniel E. Gomez

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUIL MES





CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACION Y CONCURSOS.

Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

<u>ACTA</u>

En la ciudad de Bernal a los 2 días del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Germán Dabat, Lilian Jorgelina Lertora, Martín Becerra; el representante del Gremio ATASUNQ, Héctor del Castillo; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje: 87 (ochenta y siete)

La aspirante Silvia Semeopale, demostró conocer los procesos administrativos del área. Su plan de gestión es aplicable y pertinente. La aspirante fue solvente al responder a los requerimientos del jurado.

La calificación se compone del siguiente modo:

Antigüedad: 10

Experiencia Laboral: 25

Formación: 7

Evaluación de Conocimientos: 25

Capacidades y Habilidades: 10

Plan de Gestión: 10

J Volvat German Dabat

01136